

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

Nº 42 - 30 de septiembre de 2025

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de un análisis estadístico detallado sobre las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

El **Departamento de Investigaciones de la PPN** produce los datos aquí presentados a partir de información recabada en la Policía de la Ciudad por el *Área Centros Transitorios de Detención*. Describe las detenciones policiales que fueron derivadas para el alojamiento a dependencias de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal, alcaidía o espacios transitorios; caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad, lugar de residencia), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Se detallan, asimismo, las detenciones de tres colectivos específicos: jóvenes adultos varones, mujeres y personas trans.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

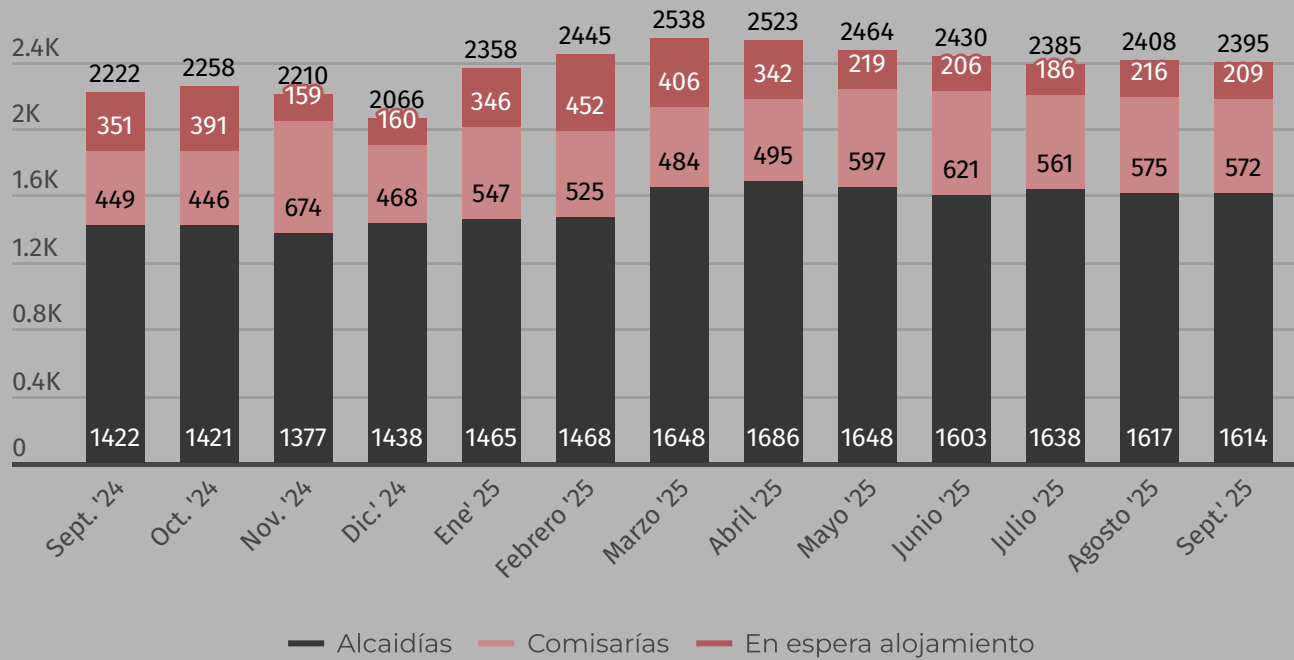
Todas las fuerzas policiales y de seguridad con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria– alojan personas detenidas por tiempos indeterminados desde marzo de 2020.

Al 30 de septiembre, 2.395 personas se encontraban alojadas en el Policía de la Ciudad.

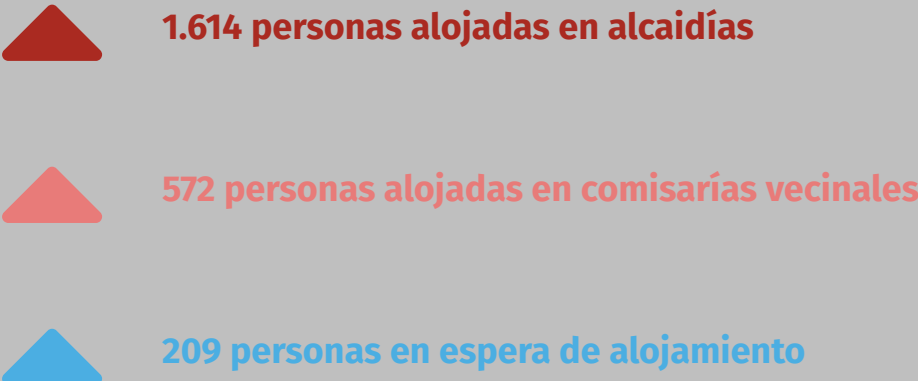
Por otro lado, **deben añadirse las personas alojadas en el ámbito federal, que en promedio han sido alrededor de 100 en los últimos seis meses***.

*Se modifica el modo de presentar la información sobre las fuerzas federales. En lugar de consignar el número exacto de personas detenidas en sus dependencias al día del reporte, se informa un promedio correspondiente a los últimos seis meses debido a que al tratarse de cuatro fuentes diferentes, el acceso a los datos retrasa la publicación del reporte.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad al 30 de septiembre de 2025



2.395 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró una disminución de 13 personas en relación al 31 de agosto de 2025.

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

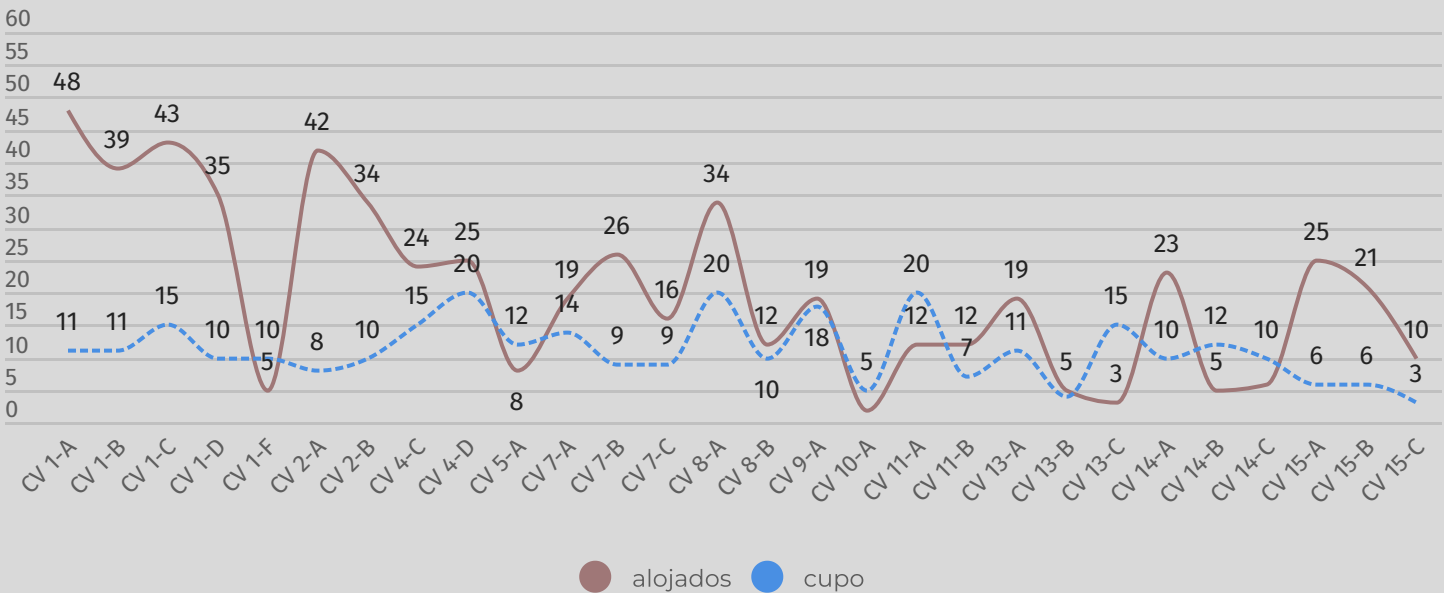
Al 30 de septiembre se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 41 alcaldías, los calabozos de 28 comisarías vecinales y el Centro de Contraventores. También se registraron 209 personas que estaban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

En septiembre de 2025 se utilizaron 28 comisarías vecinales.

Aunque la Policía de la Ciudad establece una capacidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, dicho cupo no cumple con ninguna de las convenciones sobre el trato a personas privadas de libertad. Además, las deficiencias se agravan debido a la sobrepoblación sistemática. Al 30 de septiembre de 2025, **la capacidad ideal para las 28 comisarías vecinales era de 311 plazas, pero se encontraban alojadas 572 personas, lo que representa una sobrepoblación de 261 plazas.**

Las personas alojadas "en espera de alojamiento" disminuyeron respecto al mes anterior, pasando de 216 en agosto a 209 en septiembre. Cabe recordar que estas personas permanecen en espacios inapropiados como "oficinas", "quinchos", "depósitos", "subsuelos" y "guardias internas", entre otros, hasta ser trasladadas a un calabozo de comisaría o alcaldía. Cabe destacar que, debido al uso prolongado de varios de estos espacios, se considera que han sido reconfigurados de manera precaria para funcionar como alojamiento permanente.



Se utilizaron 28 comisarías vecinales para el alojamiento de personas detenidas.

La CV 1-A de San Nicolás fue la que presentó la mayor sobrepoblación con 37 personas excedentes.

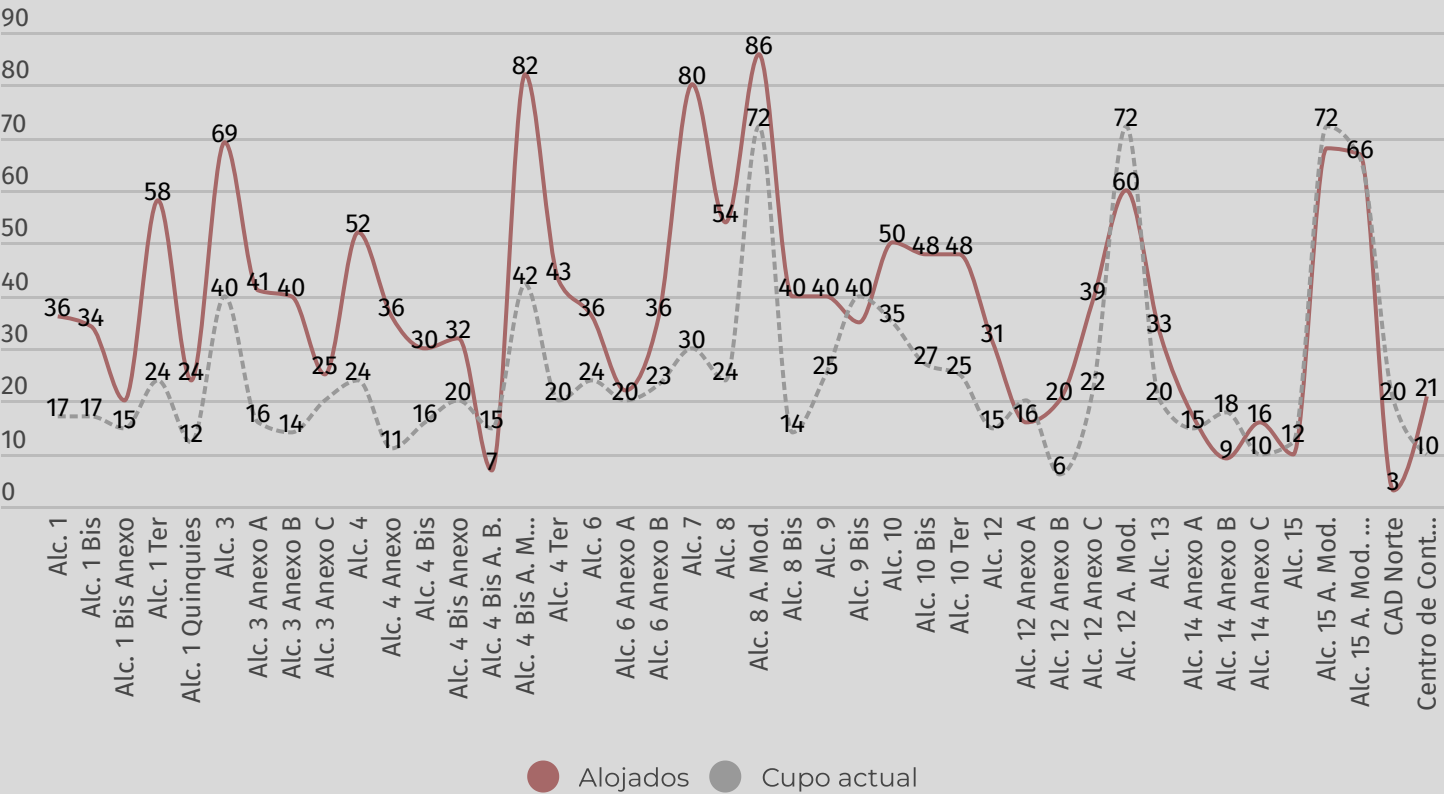
Le siguen la CV 2-A de Barrio Norte con 34 personas de más; y las CV 1-B de Montserrat y 1-C de Constitución con 28 cada una.

Distribución de los alojamientos según alcaldía

Al 30 de septiembre de 2025 se encontraban habilitadas y en funcionamiento 41 alcaldías, habiéndose incorporado la alcaldía CAD NORTE, en el predio de la CV 14-B, en el barrio de Palermo. También se utilizó el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal era de 1.060 personas.

Habiéndose registrado 1.614 personas alojadas, la sobrepoblación alcanzó las 554 plazas.



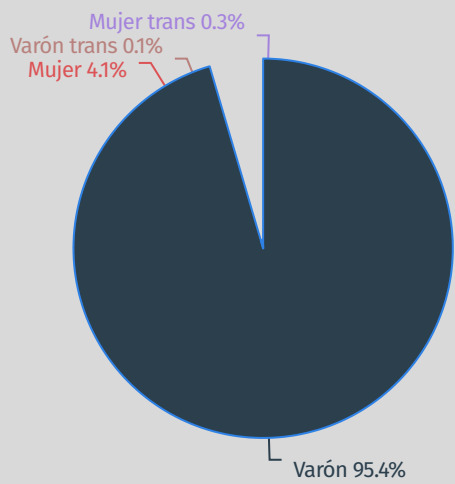
A excepción de ocho alcaldías, el resto de las dependencias presentaba sobrepoblación.

La Alcaldía 7 de Flores fue la que contó con mayor cantidad de personas excedentes, 50; seguida por las Alcaldía 4 Bis Anexo Modular de Barracas con 40; la Alcaldía 1 Ter de Retiro con 34; la Alcaldía 8 de Villa Lugano con 30 y la Alcaldía 3 de Balvanera con 29.

Si se toman en cuenta las 261 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 554 en alcaldías y las 209 personas "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 1.024 plazas al 30 de septiembre de 2025*.

*Para realizar el cálculo, se tomaron los datos del total de plazas de las dependencias y del total de personas alojadas. Sin embargo, si se analiza cada lugar específicamente, la sobrepoblación asciende a 304 para el caso de las CV y a 615 para las alcaldías, dando un total de 1.128 personas.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 30 de septiembre de 2025, fue mayoritariamente varón, en un 95,4% de los casos, 2.286 personas.

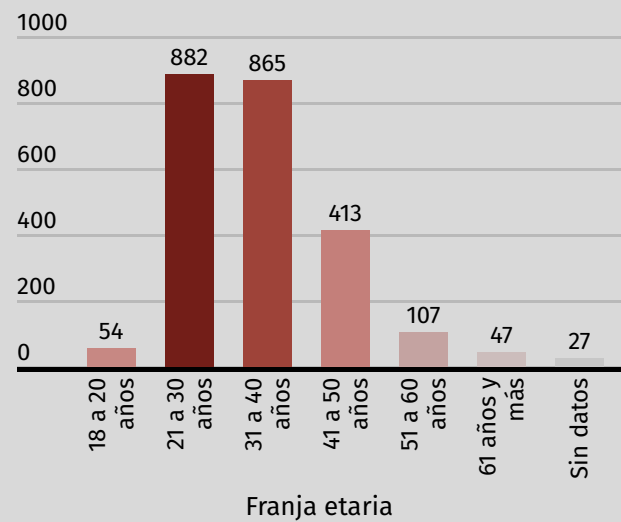
En 99 casos fue mujer (4,1%); en 7 casos mujer trans (0,3%); y en 3 casos varón trans (0,1%).

Base: 2.395 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

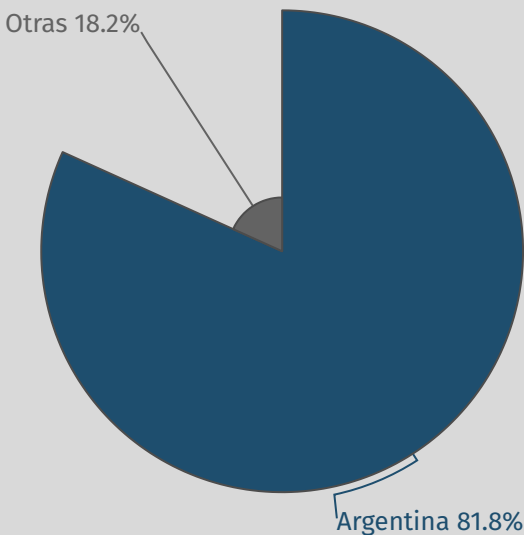
En relación a la **EDAD**, la población detenida **fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34,6 años** y las personas de hasta 30 años alcanzan el 39,1% de los casos.

El segmento más significativo se encontraba comprendido entre los 21 y los 30 años, alcanzando 882 detenciones, el 36,8% de los casos. Siguen las personas de entre 31 y 40 años, con 865 detenciones, el 36,1% casos.

Base: 2.395 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

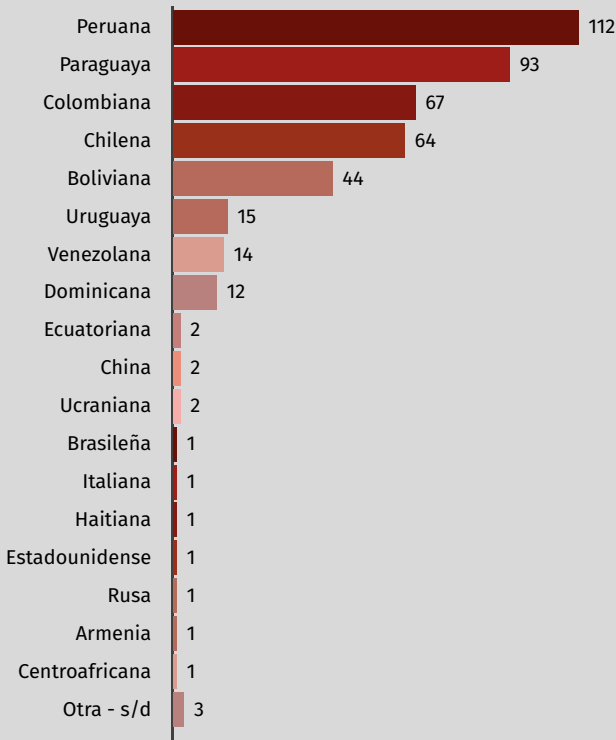


La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 81,8%, 1.958 detenciones.



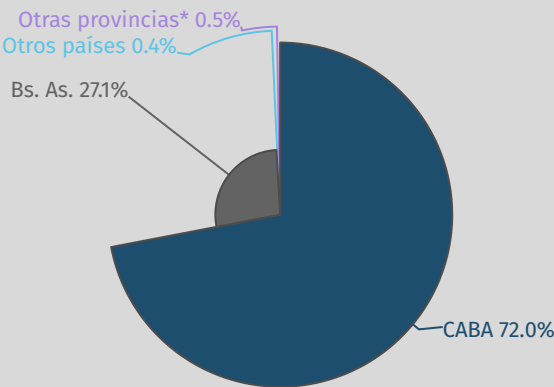
Base: 2.395 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la colombiana y la chilena.



Base: 437 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025 con otra nacionalidad.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



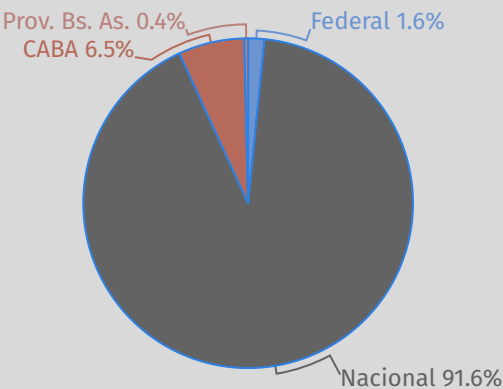
*Otras provincias incluye: Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Mendoza, Misiones, Salta y Santiago del Estero
Base: 2.395 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Se destaca que el **72% de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la detención (1.724)**. Por su parte, el 27,1% residía en la provincia de Buenos Aires (649), un 0,5% en otra provincia argentina (13) y el 0,4% en otro país (9).

Del total de alojados, el 6,8%, es decir, 164 personas, se encontraba en situación de calle.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Base: 2.395 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Al 30 de septiembre de 2025, la **Justicia Nacional fue la que intervino en la mayoría de los casos, 2.193, el 91,6%**, a la que corresponde legalmente alojar en establecimientos penales del Servicio Penitenciario Federal.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad intervino en 155 casos, el 6,5%, lo que indica que la PCABA podría alojar adecuadamente a las personas detenidas bajo su jurisdicción.

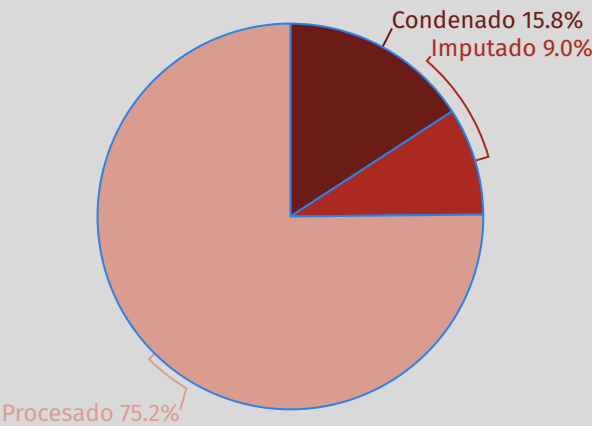
La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no fue significativa, alcanzando 38 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires registró 9 casos.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba procesada, 1.800, el **75,2%**.

Por otro lado, se destaca que **379 personas (el 15,8%) cumplían condena tanto en alcaldías como en comisarías vecinales**, por lo que no podían acceder a los derechos básicos establecidos en la Ley 24.660, como el régimen de progresividad, el acceso a la educación, el trabajo, la vinculación familiar garantizada y la asistencia en salud, entre otros.

Por último, 216 personas se encontraban imputadas, el 9%.



Base: 2.395 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Montos de condena



Base: 357 personas condenadas con dato de condena alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

Siete de cada diez de las personas alojadas en la PCABA fueron condenadas a penas menores a tres años, el 70,3%.

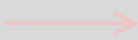
En 99 casos, el 27,7%, las personas estaban condenadas a menos de 6 meses.

Se registraron penas mayores a 10 años en 21 casos.

Motivos de la detención policial para las personas alojadas



67,2% (1.609 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



13,4% (320 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



7% (167 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos contra la administración pública (desobediencia, encubrimiento, cohecho) fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 114 casos, el 4,8%.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	1609	67.2%
Delitos contra la integridad sexual	320	13.4%
Delitos contra las personas	167	7.0%
Delitos contra la administración pública	114	4.8%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	79	3.3%
Delitos contra la libertad	72	3.0%
Ley N° 26.485-Violencia de género	44	1.8%
Atentado contra la autoridad	26	1.1%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	23	1.0%
Delitos contra la seguridad pública	21	0.9%
Delitos contra la fe pública	13	0.5%
Delitos contra el orden público	13	0.5%
Ley N° 13944 - Incumplimiento deberes a la asistencia familiar	9	0.4%
Ley N° 22.415-Código Aduanero	6	0.3%
Ley N° 26.842- Ley de trata de personas	2	0.1%

Respuesta múltiple. 2.395 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial

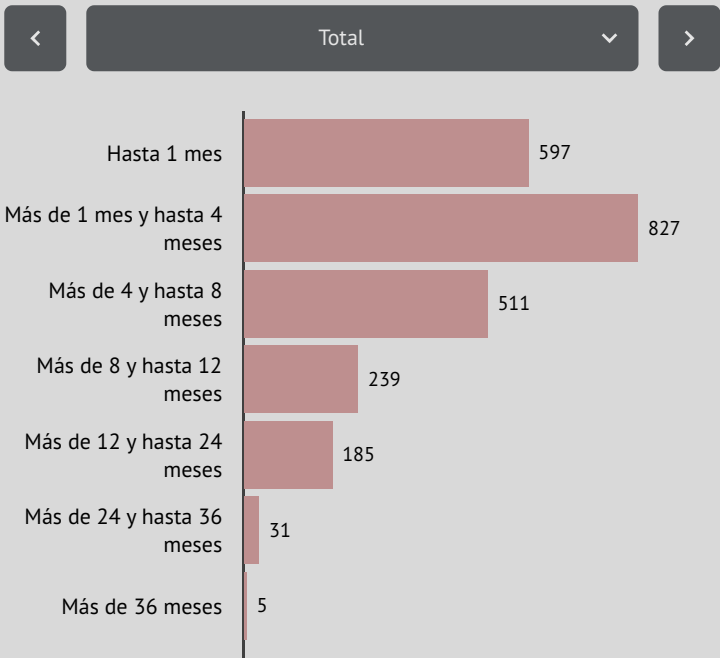
para las personas alojadas en dependencias de la PCABA

Al 30 de septiembre, el tiempo promedio de alojamiento para la totalidad de las personas detenidas era de 143 días.

El tiempo promedio de permanencia en **alcaidías** fue de 190 días, registrándose 1 días como tiempo mínimo y 1.518 días como máximo, es decir, más de cuatro años, por lo cual se estima que su permanencia no se vincula a la falta de cupo en el SPF.

Por su parte, el tiempo promedio en **comisarías vecinales** fue de 52 días, registrándose 1 día como mínimo y 572 días como máximo, es decir, un año y casi siete meses.

Las personas **"en espera de alojamiento"** permanecían en promedio 33 días en esas condiciones.



Base: 2.395 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

221 personas, el 9,2% del total, se encontraban alojadas en dependencias policiales desde hacía más de un año.

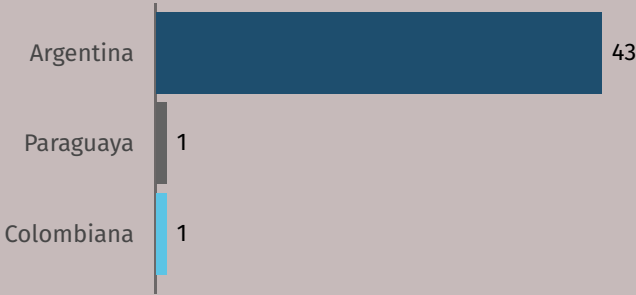
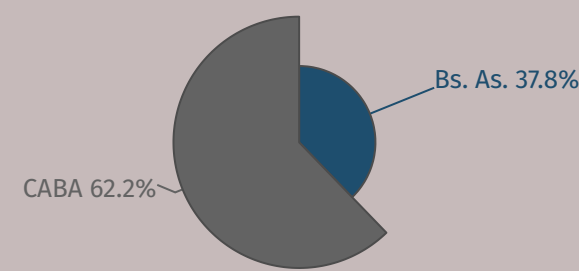
Caracterización de los jóvenes adultos varones alojados en dependencias de la PCABA

Al 30 de septiembre de 2025, se encontraban alojados en dependencias de la PCABA 45 jóvenes adultos varones.

Respecto a la **EDAD**, los jóvenes de 18 años constituían el grupo mayoritario, con 18 casos, el 40%; siguen los jóvenes de 20 años con 14 casos, el 31,1% y, por último, los de 19 años con 13 casos, el 28,9%.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de los jóvenes adultos era mayoritariamente la CABA, seguido por la provincia de Buenos Aires.

La **NACIONALIDAD** de los jóvenes adultos era argentina en el 95,6% de los casos



Base: 45 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

Base: 45 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

Tres jóvenes adultos se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 6,7%

En dos casos la nacionalidad era extranjera: paraguaya y colombiana.

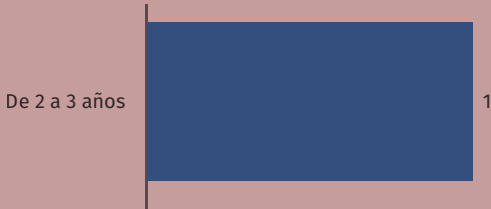
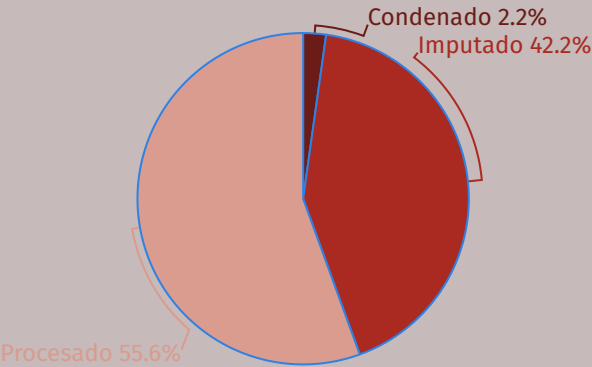
La mayoría de los jóvenes adultos detenidos tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

Situación procesal

Si se tiene en cuenta la situación procesal, se observa que, de los jóvenes adultos alojados, 25 estaban procesados (el 55,6%), 19 estaban imputados (el 42,2%) y 1 joven cumplía condena en las dependencias policiales (el 2,2%).



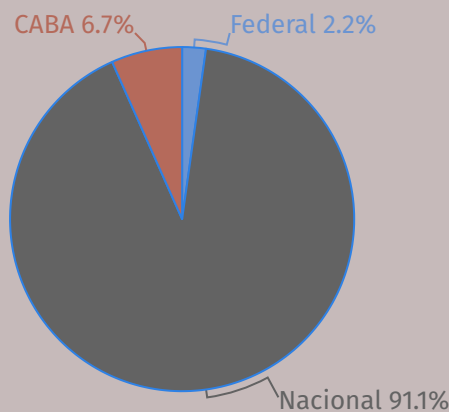
El joven estaba condenado a 26 meses .



Base: 1 joven adulto condenado alojado en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

Base: 45 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

Jurisdicción interviniente



Para los jóvenes adultos varones, al igual que para la población en general, **en la mayoría de las aprehensiones interviene la justicia nacional (41 casos, el 91,1%)**. Por su parte, intervino la justicia de la CABA en 3 casos (el 6,7%) y la justicia federal en 1 (el 2,2%).

Base: 45 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

Motivos de la detención policial de jóvenes adultos

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	37	82.2%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	3	6.7%
Delitos contra las personas	2	4.4%
Delitos contra la integridad sexual	2	4.4%
Delitos contra la administración pública	1	2.2%

Respuesta múltiple. Base: 45 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

Entre los **motivos de la detención policial, predominan los delitos contra la propiedad**, en 37 casos, el 82,2%.

Le siguen los *delitos enmarcados en la Ley 23.737*, con 3, casos, el 6,7%; los *delitos contra la integridad sexual y contra las personas* con 2 casos cada uno, el 4,4%; y los *delitos contra la administración pública* con 1, el 2,2%.

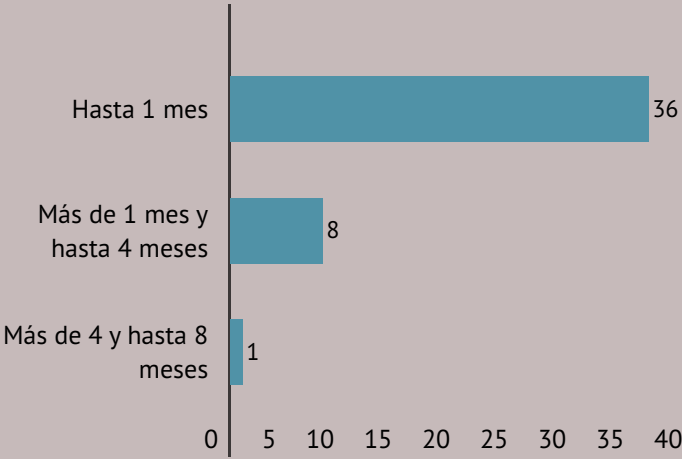
Respecto a los **LUGARES DE ALOJAMIENTO**, los **45 jóvenes adultos fueron distribuidos en 12 alcaidías, 12 comisarías vecinales y en "espera de alojamiento"** en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta –según indica la Ley N° 24.660– lo cual sería posible teniendo en cuenta su cantidad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para los jóvenes adultos alojados en alcaidías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **los jóvenes adultos, en promedio, se alojaban por 21 días con población adulta en dependencias policiales**, mientras que para el general el promedio era de 143 días.

Permanecían hasta un mes en el 80% de los casos, y se alcanza el 97,8% para los alojamientos de hasta cuatro meses.

Se registró que el alojamiento puede exceder los 4 meses.

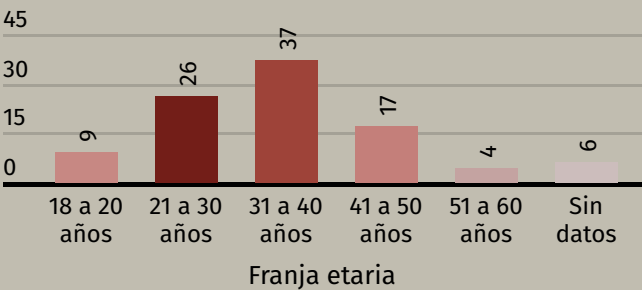


Base: 45 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

Caracterización de las mujeres alojadas en dependencias de la PCABA

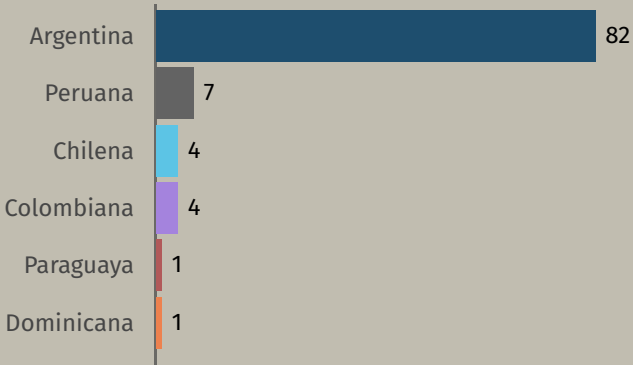
Al 30 de septiembre de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 99 mujeres.

Respecto a la **EDAD** de las mujeres detenidas y alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad, al 31 de agosto, el promedio fue de 33 años y los segmentos más significativos se encontraban comprendidos entre los 31 y los 40 años, y los 21 y los 30 años con 37 y 26 casos respectivamente. Se registró el alojamiento de 9 mujeres jóvenes adultas.



Base: 99 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

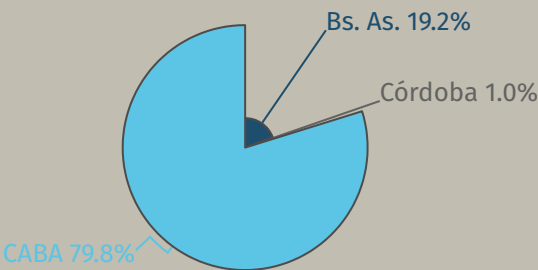
La **NACIONALIDAD** de las mujeres detenidas era argentina en el 82,8%, 82 casos.



Base: 99 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

Entre las otras nacionalidades, la peruana, la chilena y la colombiana fueron las que registraron mayores frecuencias.

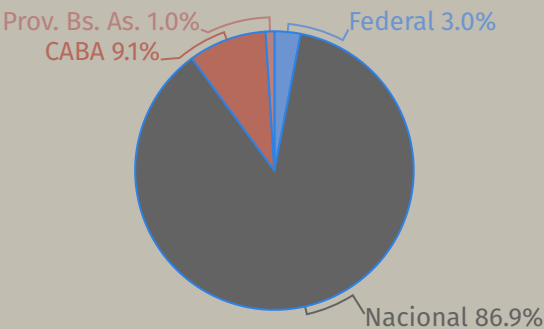
El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las mujeres detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 99 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

Del total, 5 mujeres se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 5,1%

JURISDICCION INTERVINIENTE



Base: 99 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

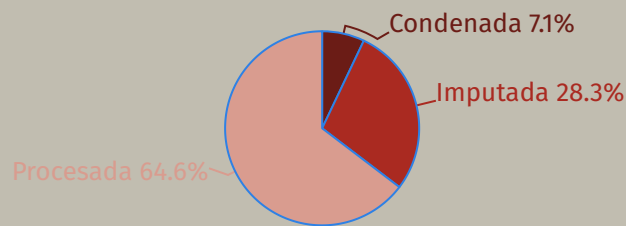
En el 86,9% de las detenciones a mujeres intervino la Justicia Nacional (86 casos), mientras que en el 9,1% intervino la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires (9 casos). En el 3% intervino la Justicia Federal (3 casos) y en el 1% la de la provincia de Buenos Aires (1 caso).

La mayoría de las mujeres detenidas tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

SITUACIÓN PROCESAL

Si se tiene en cuenta la situación procesal de las mujeres alojadas, se observa que la mayoría se encontraba procesada, en el 64,6% (64 mujeres), mientras que en el 28,3% se encontraban imputadas (28 casos) y en el 7,1% estaban cumpliendo condenas en estas dependencias (7 casos).

4 de las mujeres fueron condenadas a menos de 6 meses y 3 a más de tres años.



Base: 99 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	77	77.8%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	9	9.1%
Delitos contra las personas	6	6.1%
Delitos contra la administración pública	4	4.0%

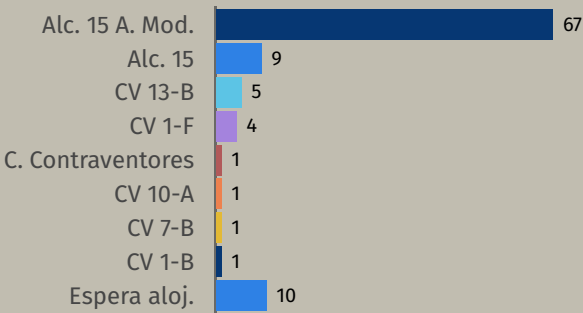
Respuesta múltiple. Base: 99 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

En relación al tiempo de permanencia, **las mujeres, en promedio, se alojaban por 38 días, mientras que para el total de la población alojada fue de 143 días.**

El 62,6% de las mujeres alojadas, llevaba en estos establecimientos hasta un mes y el 94,9% no superaba los cuatro meses.

Sin embargo, se registraron alojamientos que superaban los 10 meses. Resulta inviable que el SPF no cuente con cupo durante más de seis meses para alojar mujeres, especialmente aquellas condenadas.

LUGARES DE ALOJAMIENTO



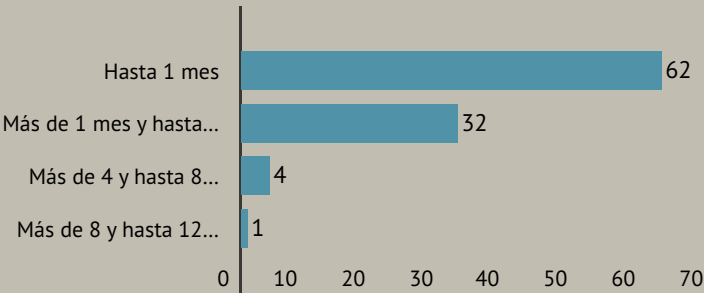
Base: 99 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

De las 99 mujeres, 67 se encontraban alojadas en la Alcaldía 15 Anexo Modular (el 67,7%); 9 estaban en la Alcaldía 15 (el 9,1%); 5 en la CV 13-B (el 5,1%); en 4 casos en la CV 1-F (el 4%); y, con 1 caso cada una, en el Centro de Contraventores, la CV 10-A, 7-B y 1-B. Las 10 restantes se encontraban en espera de alojamiento (el 10,1%).

MOTIVOS DE LA DETENCIÓN POLICIAL de mujeres

En los **motivos de la detención policial, mayoritariamente se registraron delitos contra la propiedad, con 77 casos, el 77,8%**. Siguen los delitos enmarcados en la Ley 23.737 con 9 casos, el 9,1%; los *delitos contra las personas* con 6 casos, el 6,1%; y los *delitos contra la administración pública* con 4, el 4%. Los tipos restantes no presentan frecuencias significativas.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las mujeres alojadas en alcaldías y comisarías vecinales



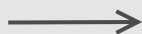
Base: 99 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de septiembre de 2025.

Caracterización de las personas trans alojadas en dependencias de la PCABA

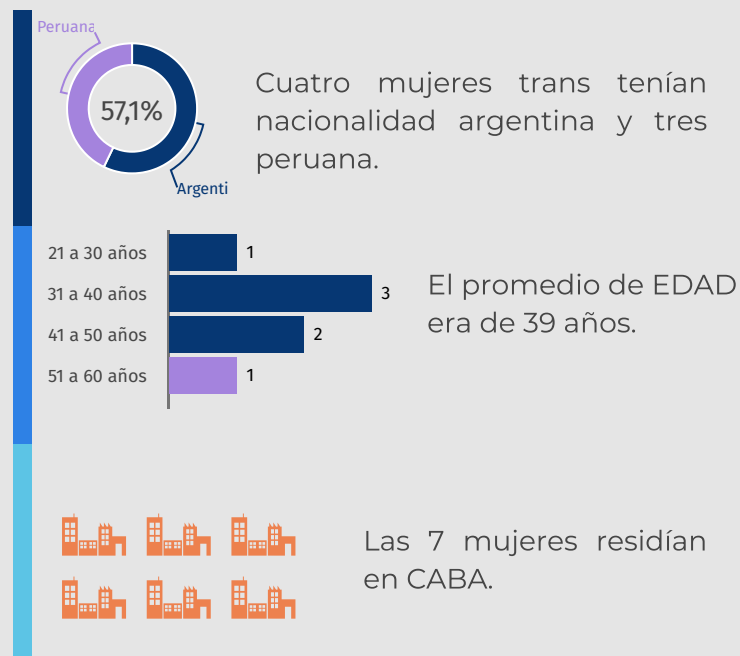
Al 30 de septiembre de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 10 personas trans, de las cuales 7 eran mujeres y 3, varones.

Mujeres Trans

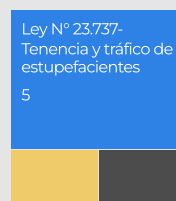
Las 7 mujeres trans se alojaban en la **Alcaidía 14 Anexo C**



El TIEMPO DE PERMANENCIA fue, en promedio, de 187 días –mientras que para la población total es de 143– y se registraron alojamientos de hasta 388 días, es decir, más de un año.



En el 85,7% de los casos intervino la Justicia de la CABA y el 14,3% la Justicia Nacional.



Fueron detenidas el 71,4% de los casos por delitos enmarcados en la *Ley 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes*, en un 14,3% cada uno, por *delitos contra la propiedad* y por *delitos contra la seguridad pública*.

Respecto a la situación procesal, 6 mujeres estaban condenadas y 1 procesada. Las condenas oscilaban entre menos de 3 meses y 4 años.

Varones Trans

Los varones trans alojados eran argentinos en 2 casos y paraguayo en 1, de entre 28 y 39 años. Al momento de la detención, 2 residían en la provincia de Buenos Aires y 1 en la CABA.

Se encontraban 2 bajo jurisdicción de la Justicia Nacional y 1 de la Justicia de la CABA y, en los 3 casos estaban procesados.

En 2 casos estaban detenidos por delitos enmarcados en la Ley 23.737 y en 1 por delitos contra la propiedad.

Se encontraban alojados en la Alcaidía 15 Anexo Modular y la Alcaidía 14 Anexo C.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES